

La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO (VARSA) S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO (VARSA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de marzo de 1993, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 93-2-1-1-0000865 el 15/Abr/1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 1162 L.I. el 30 de abril de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Hernán Córdovez Dávalos, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 60'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante compensación de Crédito S/. 50'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos sociales el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una. Las acciones constarán en títulos emitidos bajo la firma del Presidente y Gerente General de la sociedad y representativos de una o más acciones".

Guayaquil, 10 de mayo de 1993
Abog. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA